



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES.H.Nº 2157-09

Expte. No. 5.141/09

VISTO:

El pedido formulado por la docente **Rosana Jimena FLORES**, mediante Nota Nº 5086/09, en la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación Simple en la Asignatura "Historia Argentina II" a partir el 25 de Noviembre de 2009 y hasta el 2 de Mayo de 2010.-

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que no existe impedimento para otorgar a la docente la licencia solicitada;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la comisión correspondiente

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

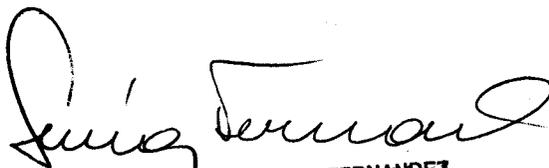
(En su sesión del día 21/12/09)

RESUELVE:

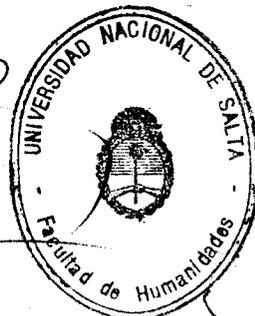
ARTÍCULO 1º.- CONCEDER a la Profesora **Rosana Jimena FLORES**, DNI 33.236.212, licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación Simple, en el marco de lo previsto en el Artículo 15º del Reglamento Nº 343/83, a partir del 25 de Noviembre de 2009 hasta el 2 de Mayo de 2010 o nueva disposición.-.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.-

frv/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Decana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.